MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 68 /2014

ADDENDA Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 115/2013

El presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") ha sido elaborado el día 29 del mes de mayo de 2014, entre, por una parte, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (en adelante denominado el "Contratante") y, de la otra parte, el CONSORCIO NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LAC conformado por las siguientes empresas, a saber, las firmas NIPPON KOEI CO., LTD. Y NIPPON KOEI LAC. CO., LTD. (en adelante denominados como "Consultores")

CONSIDERANDO QUE:

(a) Los Consultores han solicitado, mediante su nota expediente MEU Nº 15.591/2014, la modificación de la cuenta para el pago en Moneda Local,
(b) Los Contratantes han presentado mediante su nota expediente MEU Nº 15.060/2014 la Certificación de las Cuentas emitidas por el Banco GNB Paraguay S.A. y,
(c) Mediante Dictamen Nº 519 de fecha 22/05/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite parecer favorable para la formalización de una addenda al referido contrato.

POR LO TANTO, las partes convienen en lo siguiente:

Acordar los términos de la Addenda Nº 1 al Contrato para la modificación de la cláusula 6.4 (e) de las Condiciones Especiales del Contrato, la cual queda redactada como sigue:

6.4(e) Se modifica de la manera siguiente:

Los pagos a efectuarse en virtud de este contrato se depositarán en la cuenta del Consultor. La cuenta es la siguiente:

Para pagos en moneda Nacional: 001-201-169-001 en el Banco GNB Paraguay S.A.
Para pagos en moneda Extranjera: 001-201-169-020 en el Banco GNB Paraguay S.A.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la Fecha antes consignada.

OVIDIO OVANDO ROJAS
Representante Autorizado

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

Ing. JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Representante Autorizado